

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-00994
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	03/10/2019 17:50:08	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 748/2019

VISTO: la Resolución N.º A/222/14 de fecha 8 de agosto de 2014.

RESULTANDO: Que por la mencionada resolución se dispuso la designación de los Señores Fiscales Letrados Dr. Gilberto Rodríguez, Dr. Juan Gómez y la Dra. Natalia Colotuzzo como puntos de contacto en la Red de Fiscales Antidroga de Ibero América en representación de la Fiscalía General de la Nación.

CONSIDERANDO: 1) Que es necesario que los fiscales designados en calidad de puntos de contacto en representación de la Fiscalía General de la Nación de Uruguay en la temática *Narcotráfico* revistan competencia jurisdiccional en la referida área.

2) Que por Resolución N.º 637/2017 de fecha 12 de octubre de 2017 se transformó la Fiscalía Penal de Montevideo de 16º Turno en la Fiscalía Penal de Montevideo de Estupefacientes.

3) Que por Resolución N.º 642/2017 de fecha 13 de octubre de 2017 se dispuso el traslado de la Señora Fiscal Letrada Penal de Montevideo de Estupefacientes a la Dra. Mónica Ferrero.

4) Que por Resolución N.º 609/2018 de fecha 8 de noviembre de 2018 se transformó la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género de 1º y 2º Turno en la Fiscalía Penal de Montevideo de Estupefacientes de 2º Turno.

5) Que por la Resolución N.º 612/2018 de fecha 12 de noviembre de 2018 se dispuso el traslado de la Señora Fiscal Letrada de Montevideo de Flagrancia de 1º Turno a la Fiscalía Penal de Montevideo de Estupefacientes de 2º Turno Dra. Stella Llorente.

6) Que a efectos de mantener actualizados los puntos de contacto resulta conveniente sustituir los puntos de contacto designados ajustándose a las recientes modificaciones.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N.º 19.483 del 5 de enero 2017, artículo 5º de la Ley N.º 19.334 del 14 de agosto de 2015, Resolución N.º A/222/14 de fecha 8 de agosto de 2014; Resolución N.º 637/2017 de fecha 12 de octubre de 2017, Resolución N.º 642/2017 de fecha 13 de octubre de 2017, Resolución N.º 609/2018 de fecha 8 de noviembre de 2018, Resolución N.º 612/2018 de fecha 12 de noviembre de 2018;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **DESIGNAR** como nuevos puntos de contacto en representación de la Fiscalía General de la Nación de Uruguay en la temática *Narcotráfico*, en sustitución de los oportunamente dispuestos por Resolución N.º A/222/14 de fecha 8 de agosto de 2014, a la Señora Fiscal Letrada Penal de Montevideo de Estupefacientes de 1º Turno a la **Dra. Mónica Ferrero** y a la Señora Fiscal Letrada Penal de Montevideo de Estupefacientes de 2º Turno **Dra. Stella Llorente**, indistintamente.

2º) NOTIFICAR la presente resolución a los Señores fiscales Dr. Gilberto Rodríguez, Dr. Juan Gómez, Dra. Natalia Colotuzzo, Dra. Mónica Ferrero y Dra. Stella Llorente.

3º) COMUNICAR a todos los equipos fiscales y al Centro de Formación.

4º) ENCOMENDAR al Departamento de Cooperación Internacional la comunicación de la presente resolución a los foros internacionales pertinentes.

5º) PASAR a Gestión Documental a efectos de realizar las notificaciones y comunicaciones detalladas en los numerales 3º y 4º.

6º) CUMPLIDO, archívese.

Montevideo,

Gag/sm/la

Actuante:

Lorena Arriola

Pase a Firma

Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-00994
Fecha:	07/10/2019 18:42:27	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	07/10/2019 18:42:26	Avala el documento